



AUDITORIA SOBRE:

CIERRE DE EJERCICIO MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION AÑO 2017

INFORME DE AUDITORÍA Nº 6/2018

MARZO 2018

INDICE

INFOF	RME EJECUTIVO	3
INFORME ANALITICO		6
1.	Objeto de la Auditoría	6
2.	Alcance de las Tareas	6
3.	Marco de Referencia	7
4.	Aclaraciones Previas	7
5.	Tareas Realizadas	_
6.	Observaciones	24
6.1	Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores	24
7.	Conclusión	30
ANEXO I		31
ANEXO II		35
ANEXO III		39
ANEXO IV		42

INFORME EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 152/95 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), esta Unidad de Auditoría Interna (en ade ante la UAI) procedió a intervenir en los procedimientos de fiscalización llevados a cabo en el Ministerio de Salud de la Nación en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Nº 152/95-SGN y Nº 141/1997-SGN de la Sindicatura General de la Nación con motivo del Cierre de Ejercicio Año 2017.

Los procedimientos mencionados comprendieron los siguientes aspectos:

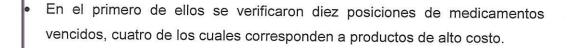
- a) Arqueo de fondos y valores realizados en 73 (setenta y tres) dependencias del Ministerio de Salud de la Nación que cuentan con Cajas Chicas y en el Departamento Tesorería.
- b) dorte de documentación vinculado con las citadas cajas chicas y con el Departamento Tesorería. En el Departamento Contabilidad se requirió la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2017. Además se solicitaron los últimos Formularios Contables-Presupuestarios emitidos y los saldos de las cuentas bancarias de la jurisdicción a la fecha de corte.
- c) Corte de registros de la Dirección de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios, de la Comisión de Recepción Definitiva y de la Comisión de Evaluación.
- d) Corte de la última normativa emitida por la Superioridad desde el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO).
- e) Inventario de bienes de consumo (medicamentos e insumos médicos), efectuado a través de muestras seleccionadas, llevados a cabo en el Departamento A macenes, en el Banco de Drogas Oncológicas, en la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA), en el Programa Cobertura Universal de Salud-Medicamentos (CUS) y en el Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.

f) Inventario Integral de Bienes Patrimoniales efectuado en la Subsecretaría de Programas de Promoción, Prevención y Atención Primaria, Dirección de Estadísticas e Información en Salud y Dirección General de Administración.

De las tareas de auditoría efectuadas, se desprenden los siguientes observaciones:

- Del arqueo de fondos efectuado, se constató en la Caja Chica de la Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras una diferencia en defecto de \$ 1.888,50 originado en el faltante de efectivo producido en oportunidad del arqueo de caja realizado con motivo del cese de la máxima autoridad de la dependencia.
- La nómina de responsables y subresponsables de las Cajas Chicas auditadas, de acuerdo a lo registrado en el sistema e-SIDIF, se encuentra desactualizada, la que contiene responsables y subresponsables que no se encontraban a cargo de las mismas por razones de distinta índole.
- Según surge del sistema e-SIDIF, se constató la existencia de un único subresponsable a cargo de las Cajas Chicas correspondientes al Programa Nacional de Tuberculosis y Lepra, de la Dirección de Epidemiología y de la Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de la Situación de Salud.
- Se constataron vencimientos de medicamentos y vacunas en el stock del Programa Cobertura Universal de Salud - Medicamentos, en el Dirección de Enfermedades Departamento Almacenes y en la Inmunoprevenibles, respectivamente.

So I also accepted to the late of the first of the late of the lat



- El egreso de vacunas del no se produce por orden de vencimiento y se ha verificado la salida de las mismas sin un orden cronológico.
- El stock suministrado por el mano registra el total de las vacunas oportunamente ingresadas.
- Se constató la existencia de remitos que registran la salida de vacunas del stock existente, alguno de ellos confeccionados en el mes de Noviembre 2017, que a la fecha del recuento se encontraban aún depositadas en el ocupando un espacio físico y generando un costo adicional por almacenamiento.

En conclusión, las tareas de auditoría practicadas con motivo del Cierre de Ejercicio Año 2017, se desarrollaron de acuerdo a la normativa y a los procedimientos vigentes. De la fiscalización efectuada, se concluye que, con excepción de las observaciones detectadas y detalladas en el presente informe, el organismo cumple en forma razonable con el objeto de la presente auditoría.